



La Corte Suprema de Justicia CONVOCA

A los Abogados y abogadas interesados en participar en la selección de profesionales, titular y suplente, que la Corte Suprema de Justicia designará para integrar el Consejo Directivo del Consejo Nacional de Adopciones para el período 2012-2016 a entregar el currículum vitae y documentos acreditantes.

Lugar: Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia
21 calle 7-70 zona 1, Palacio de Justicia,
tercer nivel.

Fecha: Del 16 al 23 de enero 2012

Horario: De Lunes a Viernes de 8:00 a 15:30 horas.

REQUISITOS:

1. Abogado o abogada colegiado (a) activo (a)
2. Guatemalteco (a) de origen
3. Encontrarse en el goce de sus derechos civiles
4. De reconocida honorabilidad.

DOCUMENTOS NECESARIOS

1. Carta de manifestación de interés.
2. Constancia original de colegiación activa.
3. Constancia de carencia de antecedentes penales.
4. Constancia de carencia de antecedentes policíacos.
5. Constancia del Tribunal de Honor del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, en la que se establezca no haber sido sancionado (a).
6. Constancia de no haber sido sancionado (a) por el Régimen Disciplinario de la institución donde labora actualmente y de las instituciones en las cuales haya laborado y que existieren durante dicho tiempo.
7. Certificación original de la partida de nacimiento.
8. Fotocopia completa y legalizada de la Cédula de Vecindad o del Documento Personal de Identificación.
9. Currículum vitae.
10. Resumen en un máximo de una hoja del currículum vitae.
11. Acta notarial de declaración jurada donde conste que el (la) aspirante está en pleno ejercicio de sus derechos civiles.
12. Acta notarial de declaración jurada donde conste que el (la) aspirante no tiene vinculación o representa intereses de personas o entidades privadas que se dediquen al cuidado o cualquier otra relación con niños susceptibles de ser dados en adopción.

PERFIL IDEAL

Requisitos Indispensables:

- Ser abogado o abogada colegiado (a) activo (a).
- Ser guatemalteco (a) de origen.
- Ser de reconocida honorabilidad.
- Encontrarse en el pleno goce de sus derechos civiles.
- Presentar informe semestral o cuando se lo requiera el Pleno de la Corte Suprema de Justicia sobre su actuación.

Competencias:

- Preferentemente con formación y desarrollo académicos, con estudios a nivel de post-grado en el campo de investigación.
- Preferentemente con publicaciones, ensayos y estudios relacionados con el tema.
- Haber acreditado experiencia en temas de Derechos Humanos de la Niñez y Adolescencia; específicamente sobre lo siguiente:
 - a) Tener conocimiento sobre la importancia y funcionamiento del Sistema de Protección Integral de la Niñez en Guatemala, con énfasis sobre el tema de la Adopción y su importancia como institución social y de orden público tutelada por el Estado de Guatemala.
 - b) Tener amplio conocimiento de la normativa jurídica de la Adopción existente (desarrollo de los procedimientos técnicos y administrativos de la Adopción); Tratados Internacionales, el Convenio de la Haya (en materia de Adopciones); la convención de los Derechos del Niño, aprobadas por la Legislación Guatemalteca.
- Con vocación de servicio, preferentemente que participe o haya participado en actividades de proyección social y desarrollo humano.
- Con capacidad para dirigir y liderar equipos de trabajo.
- Que no tenga vinculación o represente intereses de personas o entidades privadas que se dediquen al cuidado o cualquier otra relación con niños susceptibles de ser dados en adopción.
- No haber representado a agencias nacionales y/o internacionales en procesos de adopción.